



DECRETO ALCALDICIO N° 1611 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 23 JUL 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 382 de fecha 20.07.2020 de la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice la adquisición vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10. N°7 letra N, Reglamento de Compras "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social", para la adquisición de un techo para caseta control de ingreso lado sur municipalidad, perfiles de aluminio mate y policarbonato, al proveedor **COMERCIAL LEONARDO CARREÑO OSORIO E.I.R.L.**, Rut: 76.280.703-3, por un monto de \$279.650.- IVA incluido. Esta compra es para el techo de la caseta de control que se encuentra ubicada en el acceso sur de la municipalidad y es para el control sanitario de los funcionarios municipales y público en general.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

**VISTOS**

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**DECRETO**

: **AUTORIZASE** adquisición vía trato directo a través del portal mercado público para la adquisición de un techo para caseta control de ingreso lado sur municipalidad, perfiles de aluminio mate y policarbonato, al proveedor **COMERCIAL LEONARDO CARREÑO OSORIO E.I.R.L.**, Rut: 76.280.703-3, por un monto de \$279.650.- IVA incluido. Esta compra es para el techo de la caseta de control que se encuentra ubicada en el acceso sur de la municipalidad y es para el control sanitario de los funcionarios municipales y público en general.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.06.001. "Mantenimiento y reparación de Edificaciones", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/cap.-  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Adquisiciones (1)  
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE